



GOBIERNO PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO

ORDEN DE COMPRA N° 47/23

Lugar y Fecha: Río Grande, 10 de noviembre de 2023

Señores : SURTRUCK S.A
Domicilio: ISLAS MALVINAS N°2755 C.U.I.T.: 30-71029385-2
Expte N° : 0417/23
RESOLUCION N°: **0813**

/2023

DESTINO: Camion marca Iveco Leg.Int CNG-60

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

A entregar en: Direccion Provincial de Vialidad

Señase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 0188/23 Resolución DPV N°0094/23 de Adhesión,Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15. Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.
NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Inciso	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Unit.	Importe Total
2	1	1	Cruceñas centro de cardan	N°	2	\$ 400.442,42	\$ 800.884,84
			P/Camion marca Iveco Leg.Int CVG-60				
TOTAL							\$ 800.884,84

SON PESOS: OCHOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 84/100 CTVOS. (\$800.884,84.-)
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-
DEBERA PRESENTAR EL BIEN SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABLES DE SER NOTIFICADO.-

Dir. Licitaciones y Compras
[Signature]

María Belén Zaccarelli
Presidente
Diputación Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S.

SURTRUCK S.A.
CUIT: 30-71029385-2
PROVEEDOR: RRM Elias Battini
Fecha: 14-11-23
(Para control interno de plazo)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

"2023-40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

0813



RIO GRANDE, 13 NOV. 2023

VISTO el Expediente N° 0417/23 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de dos (2) crucetas centro de cardan – Destino: Camión marca Iveco Leg. Int. CVG-60;

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0706/23, fs.07 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 42/23.

Que vista y analizada la oferta recibida, obrante a fs. 15, se procede a adjudicar la adquisición del ítem N° 1 a la firma **SURTRUCK S.A.**, C.U.I.T N° 30-71029385-2 por un monto de **PESOS OCHOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 CTVOS. (\$800.884,00.-)**, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso I), N° 1150, N°1465, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 0094/23 de adhesión, Decreto Provincial N°3635/22 – Resolución D.P.V. N° 0481/23 de adhesión y la Resolución O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7 inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y Decreto Provincial N° 1448/23.-

Por ello:

María Ingrid Lafantone
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

SECRETARÍA DEL GOBIERNO PROVINCIAL
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el procedimiento y **ADJUDICAR** la Adquisición de dos (2) crucetas centro de cardan – Destino: Camión marca Iveco Leg. Int. CVG-60, del ítem N° 1 a la firma **SURTRUCK S.A.**, C.U.I.T N° 30-71029385-2 por un monto de **PESOS OCHOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 CTVOS. (\$800.884,00.-)**, ello por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.-

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCION D.P.V N° 0813 /2023.

08 13

Amé


María Inés Castellanos
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

TERESA DEL ROSARIO NERI
JEFA DE MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD